

**Circular Aclaratoria No. 1**

**Licitación Privada Nacional LP-SAR-005-2022**

**Para la contratación del "Seguro para Vehículos Automotores del SAR"**

El Servicio de Administración de Rentas (SAR) a todos los potenciales oferentes para presentar oferta en la Licitación Privada Nacional LP-SAR-005-2022 para la contratación de "Seguro para Vehículos Automotores del SAR" y en atención a lo dispuesto en los Artículos 142 de la Ley de Contratación del Estado y el 105 del Reglamento de la precitada Ley y la cláusula IO 10 del pliego de condiciones de la licitación, nos dirigimos a ustedes a efecto de realizar las aclaraciones a las interrogantes que han planteado, las cuales se detallan a continuación:

**1. ¿Siniestrabilidad de los últimos 5 años?**

**Respuesta:**

Año	Descripción	Pago
2017	Ruptura de cristal pick up robo interior del vehículo sin responsabilidad	valor de Deducible
	Golpe con responsabilidad en tránsito reparación lateral de microbús	Pago Tercero
2018	Accidente sin responsabilidad por transito Pick Up bómper trasero	Pago Tercero
	Accidente sin Responsabilidad Microbús golpe lateral en puerta y bómper	Pago Tercero
	Ruptura de Cristal sin Responsabilidad en Microbús	Sin Deducible
	Daños a terceros con responsabilidad Camioneta	Pago fuera de seguro
2019	Accidente sin Responsabilidad por transito Microbús, gastos médicos de acompañantes	Pago Tercero
	Accidente con responsabilidad Motocicleta pago de daños a tercero	valor de Deducible
	Daños por Tumulto Microbús ruptura de cristales con piedra y daños en lata	valor de Deducible
	Daños por Tumulto pick up ruptura de cristales con piedra	Sin deducible



	Daño Bómpier frontal en accidente sin responsabilidad vehículo pick up Olancho	Pago Tercero
	Daño sin responsabilidad bómpier trasero pick up	Pago Tercero
2020	Pérdida total de Vehículo tipo Microbús con responsabilidad y pago de seguro a copiloto perdida de vida	valor de Deducible
	Pérdida total de Vehículo tipo Microbús con responsabilidad	valor de Deducible
	ruptura de Cristal sin Responsabilidad en Microbús	Sin deducible
	ruptura de Cristal sin Responsabilidad en Microbús	Sin deducible
2021	ruptura de Cristal frontal sin Responsabilidad Microbús	Sin deducible
	ruptura de Cristal frontal sin Responsabilidad Microbús	Sin deducible
	ruptura de Cristal frontal sin Responsabilidad pick up	Sin deducible
	Daño con responsabilidad en techo de vehículo microbús	valor de Deducible
	ruptura de Cristal frontal sin Responsabilidad pick up	Sin deducible

2. ¿Listado en Excel de los vehículos con sus sumas aseguradas?

**Respuesta:** Información proporcionada mediante correo electrónico.

3. ¿Confirmar las ubicaciones donde se encuentran asignados los vehículos?

**Respuesta:** Información proporcionada mediante correo electrónico, sin embargo, la cobertura de los riesgos deberá ser atendida en cualquier lugar a nivel nacional ya que los vehículos se rotan entre oficinas, ver página 16 del Pliego de Condiciones.

4. ¿Siniestralidad de los últimos 3 años?

**Respuesta:** Ver consulta 1.



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

5. **¿Cantidad de pasajeros de los vehículos microbús Urvan, Hiace y Camiones Isuzu?**

**Respuesta:** Información proporcionada mediante correo electrónico.

6. **¿Siniestralidad de los últimos 4 años (2019, 2020, 2021 y 2022)??**

**Respuesta:** Ver consulta 1.

7. **¿Listado en Excel de los vehículos a asegurar?**

**Respuesta:** Información proporcionada mediante correo electrónico.

8. **¿Bases de licitación en formato de Word?**

**Respuesta:** Información proporcionada mediante correo electrónico.

9. **¿Favor enviarnos el listado de los vehículos en Excel y detalle de la siniestralidad de los períodos 2019, 2020 y 2021.?**

**Respuesta:** Información proporcionada mediante correo electrónico y ver consulta 1.

10. **¿Favor indicar si los deducibles y coaseguros quedarán a criterio de la Compañía Aseguradora, ya que los mismos no se encuentran detallados en las bases de licitación.?**

**Respuesta:** En efecto los deducibles y coaseguros no indicados quedarán a criterio de la Compañía Aseguradora, los cuales serán considerados como criterio de evaluación.

11. **¿Favor proporcionar el listado de vehículos a asegurar, en formato Excel. Dicho listado debe contener adicional a la información proporcionada en las bases de licitación, los siguientes datos: Chasis, Serie, Motor, Placa y Color.?**

**Respuesta:** Información proporcionada mediante correo electrónico.



12. ¿Proporcionar el detalle de los vehículos en formato Excel?

Respuesta: Información proporcionada mediante correo electrónico.

13. ¿Enviar detalle de siniestralidad de los últimos 3 años?

Respuesta: Ver consulta 1.

14. ¿Remitir las bases de la licitación en formato Excel?

Respuesta: Información proporcionada mediante correo electrónico.

15. ¿Confirmar si una vez adjudicado el contrato será enviado a aprobación del Congreso Nacional previo a la entrada en vigencia de la póliza?

Respuesta: No, ya que este contrato no prolongará sus efectos al siguiente período de gobierno.

Nota: En caso de requerir mas tiempo para la preparación de su oferta indicarlo de manera inmediata al correo electrónico [licitaciones@sar.gob.hn](mailto:licitaciones@sar.gob.hn)

Tegucigalpa M.D.C., miércoles 24 de junio de 2022

Lic. Juan Roberto Valerio Castillo  
Director Nacional Administrativo Financiero



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA